

Falta sólo un día para la Nochebuena
No puedes demorar tu participación generosa en la Campaña de Caridad pro Navidad del Pobre

Meditaciones sociales
Si Logroño no tiene suficientes viviendas es porque no las quiere
Por Angel de Arin Ormazábal, S. J.

Sesión plenaria de las Cortes Españolas

El presidente hizo un brillante resumen de la labor realizada
Entre los muchos dictámenes aprobados figuran los presupuestos generales del Estado, sobre los que informaron el ministro y el subsecretario de Hacienda

MADRID, 22.—A las cuatro y media de la tarde abre la sesión plenaria de las Cortes el presidente, don Esteban Bilbao. En el banco del Gobierno se sientan los ministros de Hacienda, Justicia, Ejército, Educación Nacional y Marina. Los escaños se pueblan de procuradores.

También se da lectura a la lista de procuradores que han presentado sus excusas por no poder concurrir a la sesión.

Igualmente se leen las modificaciones introducidas desde el último período de sesiones.

RECUERDO A LOS FALLECIDOS

El presidente de las Cortes dedica unas palabras en memoria de los procuradores fallecidos en este Interregno, don Juan Masés y señor Fontán de la Orden.

JURAN LOS NUEVOS PROCURADORES

A continuación, con el ritual de costumbre, prestan juramento del cargo los procuradores siguientes: don Manuel Soto Redondo, presidente del Instituto de Ingenieros Civiles; don Francisco Elviro Masaguer, alcalde de Cáceres; don José del Moral, representante sindical; don Pedro Salas, presidente de la Diputación de Baleares; y don Gumerindo García, jefe de Información e Investigación de FET y de las JONS.

RESUMEN DEL PRESIDENTE DE LAS CORTES

El presidente de las Cortes Españolas, don Esteban Bilbao, hace el resumen de la labor llevada a cabo por las Cortes Españolas en el año en curso. «Lo que en 1948 —dice— apareció ante nuestros ojos con una perspectiva borrosa, constituye hoy una realidad viva y patente. Hemos

aprobado, entre otras muchas leyes, la de Régimen Local; la de Ordenación de la Enseñanza Universitaria y Primaria, con un sentido profundamente pedagógico y católico; la reforma de la organización de Justicia en todos sus jerarquías, desde la Municipal hasta la del Tribunal Supremo; la Ley de Ordenación Bancaria; la del Monopolio de Tabacos; el restablecimiento del recurso Contencioso Administrativo; la de reforma del Código Penal, etc. etc.

Una labor real y profunda; pero que, además, hemos llevado a cabo la aprobación de dos leyes fundamentales para el Régimen: el Puesto de los Españoles, que con el de Trabajo, constituye la carta magna de la ciudadanía española, y la Ley Sucesoria de Grandezas, con sus tres grandes fundamentos: Cortes Españolas, Consejo de Regencia y Consejo del Reino, que garantizan la perennidad del Movimiento, encarnado en el Caudillo, frente a toda posible contingencia. (Aplausos).

Pasa después a referirse a las leyes aprobadas en el año en curso, y destaca la de Aprovechamiento de los Montes Comunales, el acuerdo de créditos para la reconstrucción, obra para las Diputaciones, con el fin de construir caminos vecinales, la Ley de Presupuestos, la emisión de Bonos, la ratificación del Protocolo Franco-Perú, etc.

En poco más de un año, sin estruendo ni alharacas, hemos realizado una labor ingente, pero es que, además, en el período de tiempo que acabo de señalar, se han hecho dos consultas al Cuerpo electoral en la forma más distinta. Decía Castelar que unas elecciones suponen una mudanza de casa, y una segunda elección, un voraz incendio capaz de destruir una nación; pues bien, ahí

están nuestras dos consultas, que no han sufrido ni la mudanza de casa ni el incendio. Catorce millones de españoles votaron ayer la continuidad de Franco. Hoy, el pueblo español se ha incorporado, con sus elecciones municipales, a las tareas del Estado.

No se trata, señores, de una polémica con nuestros adversarios, sino de practicar mejor la democracia. Tengo que recordar que una sola vez se atrevió la Monarquía a realizar las elecciones municipales, y lo costó el trono. Es decir, que lo que ella no consiguió y lo que la República no se atrevió a llevar a cabo, Franco lo practica.

Conviene destacar el alcance de estas últimas elecciones para nuestras Cortes. No se trata de partidismos de ninguna clase, sino de unas elecciones de tipo administrativo; nada de banderías ni de partidos. Es el interés general, que está por encima de todos los partidismos. La Revolución de nuestros días tiene por signo la justicia social, que nadie ni nada llamados conservadores han fracasado, lo mismo que fracasaron los socialistas. Hoy no luchan los partidos, hoy luchan las clases. Sofiamos todos con el bien común, y esta es la tarea más pura de la democracia: exactitud pura y de auténtica soberanía nacional.

Por eso tenemos que mostrar nuestra complacencia ante este advenimiento de los Ayuntamientos, ya que resurgen los viejos Municipios, y de ellos depende una buena parte del destino de la nación. Nada de política de campanario, sino administrativa recta y autera. Rescatar los Municipios es la obra que incumbe al Régimen, y lo ha hecho.

Toda esta labor que yo os he expuesto aquí es la obra del Régimen, y no habrá Gobierno, institución, ni nuevo régimen que pueda derrocarle pase lo que pase, porque todo ello lo ha forjado el pueblo, lo ha exigido el pueblo con la sangre que derramó.

Así, pues, medita todos: Un año más llevamos de convivencia en esta tarea, en la que se ha puesto de relieve nuestra solidaridad, nuestro afecto y nuestro compañerismo y, sobre todo, nuestra lealtad en el servicio común a la Patria, al Caudillo, al Movimiento y a nuestros muertos. Ahí están las recientes declaraciones del jefe del Estado, que constituyen para el mundo que no nos comprende una magnífica lección de Derecho Internacional.

Yo pido que el nuevo año de 1949 sea fructífero para España; para Franco, el logro de nuestros anhelos, y para el mundo, la paz que todos los pueblos de buena voluntad an-

EL PROBLEMA. — ¡Cuánta tinta y cuánta saliva estéril se ha malgastado alrededor de este problema, como alrededor de tantos otros de vital importancia! NO HAY VIVIENDAS, decimos todos como una de las quejas más torturantes del momento.

DEBEMOS SOLUCIONARLO. — Desde la Asamblea diocesana, y aún antes, viene la H. O. A. C., y la Acción Patronal ahora, devanándose los sesos para ver qué solución se le da a este problema. Se dieron varios pasos en orden a buscar los medios de resolverlo, porque se quería dar en la Asamblea una fórmula viable que pronto pudiera traducirse en realidad. Uno a uno fueron derrumbándose todos los proyectos, quedándonos la desesperación de la buena voluntad que fracasó.

UNA SOLUCION VIABLE. — Se la debo a un borracho que a la media noche me despertó con una jota mal entonada. ¡Pasan por mi calle tantos de ellos! ¡Cuánto mejor estarías en tu casa y en tu cama! —me decía yo mientras intentaba conciliar de nuevo el sueño interrumpido—. Pero pensé si tendría hogar, y si éste merecería tal nombre y el honor de albergar a una persona humana. Y la idea me acabó de robar el sueño. Pero pronto me dije: ¡Eureka! Ya está la solución. Porque si tenemos dinero, tenemos todo lo demás. Contamos con abnegados constructores que se nos brindan con generosidad, y arquitectos y demás profesionales necesarios no nos han de faltar. Lo que necesitamos es dinero. Y ese dinero nos lo va a dar el pueblo logroñés. Si el pueblo logroñés, que cuando le da por dar, sé que sabe dar. O desmerece del nombre que lleva.

UN EMPRESTITO POPULAR. — En otras regiones de España van solucionando este problema de la vivienda a base de aportaciones del Estado, que completa la cantidad de origen privado en casi un sesenta por ciento y aún más. Nosotros, los logroñeses, vamos a revolucionar la fórmula, y así no se lo vamos a deber a nadie más que a nosotros mismos. Y como todos vamos a salir beneficiados, vamos a ser también todos los que contribuyamos. Por de pronto, todos los habitantes de Logroño, las empresas que radican en la capital y, sin duda, sus autoridades. Y si el resto de la provincia nos quiere ayudar en la misma forma, tanto mejor. Siempre he sido partidario de que no se debe pedir ayuda a nadie mientras pueda valerse uno por sí mismo. Y vamos a ser los primeros que adoptemos la fórmula del empréstito popular. Y habremos hecho algo más que copiar métodos. Habremos enseñado algo a las demás provincias de España y al mundo entero. Y yo os aseguro que tanto a mí como a las entidades que en Acción Católica represento, se nos habrá liberado de una jaqueca insufrible, porque desde que trabajamos juntos no hemos descansado un sólo momento y ya nos vamos malhumorados de ver que no podemos nada. Queremos hacer por Logroño algo más que rezar, y algo más que formarnos.

MODO DE RECAUDARLO. — Muy sencillo y muy fácil. No sume más que cincuenta mil personas de buena voluntad. Y en Logroño son cincuenta mil sus habitantes, y pienso que todos ellos son gente de la mejor buena voluntad. Y que nadie me venga diciendo lo contrario, porque el empréstito va a demostrar que tengo razón. Y si me entrego... ¡Logroñeses!, si me resulta fallida mi profecía, no será yo quien tenga la culpa. Y que conste que la fórmula me la han robado ya para otra diócesis y otra provincia de España. Así que déjennos ya, porque va a parecer luego que la hemos convido nosotros a ellos y no ellos de nosotros. Por eso, la publico hoy porque quiero que conste que se nos ocurrió a los logroñeses antes que a nadie.

LO QUE SUPONGO:

Primero: Que en Logroño hay aproximadamente cincuenta mil habitantes.

Segundo: Que dos mil de ellos pueden darme diez pesetas mensuales. Cuatro mil nos pueden adelantar seis pesetas mensuales. Otros cuatro mil nos pueden anticipar cinco pesetas mensuales. No podemos dudar de que podremos contar con diez mil logroñeses que pueden darnos cuatro pesetas al mes, y diez mil más, tres pesetas. Y otros diez mil, dos... y ¡qué logroñeses no puede desprenderse, con afán de ayudar, de una peseta al mes? Pero, en fin, vamos a suponer que alguien no puede dar una peseta por persona porque en su familia son muchas y sumarian muchas pesetas. Pues que haje una cuota módica razonable según el número de sus hijos, aunque sea de reales por persona y aún un real por persona. Y hagamos las cuentas:

Intercambio de notas sobre la amistad hispano-filipina

Bolivia nombra ministro plenipotenciario en España a don Armando Alba

MANILA, 22.—En el Palacio de Malacañan ha sido firmado un intercambio de notas, previsto en el artículo tercero del tratado de amistad hispano-filipino, así como también se ha verificado el canje de instrumentos de ratificación del tratado de derechos civiles y atribuciones consulares entre ambos países. Por parte filipina firmó el presidente de la República, señor Quirino, y por España lo hizo el ministro, señor Aguilar. Al acto asistieron los altos funcionarios del Gobierno filipino y personal de la Legación y del Consulado General de España y numerosas representaciones de la colonia española.

El presidente Quirino y el ministro de España pronunciaron discursos en los que exaltaron las relaciones que unen a los respectivos Gobiernos y pueblos. Finalizó el acto el presidente de la República, que ofreció a los asistentes un vino de honor.—(Efe.)

MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE BOLIVIA PARA ESPAÑA

LA PAZ, 22.—El Gobierno boliviano ha nombrado a don Armando Alba para desempeñar el cargo de ministro plenipotenciario de Bolivia en Madrid.

El nuevo ministro de Bolivia, D. Armando Alba, es una de las personalidades de mayor relieve político e internacional en su país. Tras una intensa actividad parlamentaria como senador y diputado, ha sido en diferentes ocasiones ministro en el Gobierno boliviano.

El señor Alba es presidente de la Sociedad Geográfica de Bolivia. Ferviente hispanista, desempeña el vicepresidente del Instituto Boliviano de Cultura Hispánica. En 1946, y formando parte de una misión cultural boliviana, realizó una detenida visita a España.—(Efe.)

Los 75 millones del "gordo" de Navidad

llenan de alegría a multitud de hogares españoles
Barcelona, aunque ha logrado el segundo—también repartido—, se siente defraudada.—En Huelva se distribuyen el tercero

Un "pellizco" de 750.000 pesetas para siete familias de Badarán

PRELIMINARES

MADRID, 22.—A las ocho y media de la mañana se encendieron las luces del salón de sorteos de la Dirección General de Loterías, en la calle de Alfonso XI. En la calle han erigido durante toda la noche dos grandes fogatas para calentar a los acolitados, que sumaban en total, al final, 64. Ellos declararon que no hizo mucho frío, a pesar de la niebla. Los números 1, 2 y 3 los ocupaban el matrimonio Martín Gómez Tavira, de 40 años, jornalero; su esposa, de 35, y una hija de este matrimonio. El marido se halla en paro y con la ilusión, a última hora, de ganarse por el puesto tan sólo cien pesetas. La niña Antofita, bo-

la sorpresa no ha permitido este año que se le acocja con la ovación que merecía. Los niños —ya si merecen que se diga sus nombres— son José María Aznar, Juan Antonio Contreras, Jesús García y Francisco Martínez.

En poco tiempo, los niños que han cantado el "gordo" cantan también otros premios de 75.000 y 50.000 pesetas.

En la segunda tabla no hay premios de sensación. En cambio, en la tercera, comienzan con ganas de pelea. Cantan a la segunda bola, número 39.027 y corresponden 50.000 pesetas, y casi al instante sale el 11.879, con un cuarto de millón.

Entran a las once menos veinte los niños de la cuarta tabla, que siguen dando premios de la lista grande, pero sin lograr sacar a los restantes "gordos" que aún faltan por salir.

En igual expectativa se suceden las tablas, y va pasando el tiempo.

Los niños de la octava tabla comienzan y terminan su actuación "sin cantar ningún "gordo"; pero vuelven los del "gordo" y dan los tres millones al 49.617. Son para Huelva íntegramente.

LOS ESCÉPTICOS

A las nueve en punto suena la campanilla, y el primer escéptico pide ver la bola 514. Naturalmente, está. Y la número 5.555 también. Baja las gafas de su frente, y dice el peñicionario: «Es que hace diez años que no lo vemos».

Con gran expectativa del público, bastante alborotado, comienzan a caer las bolas en la comprobación.

EMPIEZA EL SORTEO. — EL GORDO, MADRUGADOR

A las diez menos diez se presentan los niños de San Ildefonso para llenar la primera tabla. El primer número premiado con las diez mil pesetas, cantadas con el archiconocido soniquete, es el 40.961, que sale a las diez menos once minutos. A los seis minutos de sorteo sale el primero de cincuenta mil pesetas. Eon para el número 19.542.

Son las diez de la mañana, y sale, madrugador, el "gordo". Corresponde al número 26.664.

de periódicos inmediatos a dicha Administración.

CONRADO BLANCO LO DESDEÑO ABURRIDO

El número 26.664, premiado con el "gordo", lo llevaba abomado desde hace cinco años don Conrado Blanco, a quien preguntó doña Manolita en el mes de septiembre último si pensaba retirarlo o no. Dicho señor, empresario teatral conoicidísimo en Madrid, le contestó que en el presente año no pensaba jugarlo ya, cansado de que no le tocaba nunca.

En cuanto se supieron los números agraciados con los primeros premios, el salón de la Telefónica quedó desierto, porque la mayor parte de los periodistas, que han recibido noticias falsas sobre el paradero de algunos "gordos" del sorteo, se han desplazado a diversos lugares, en donde han comprobado que se trataba de bromas organizadas por empleados de entidades, que llamaban a doña Manolita para decir que tenían participaciones del "gordo".

Doña Manolita recibía constantes llamadas telefónicas, pero la mayor parte de ellas eran para interesarse por el número del "gordo" y comprobar si eran exactas las noticias de que había correspondido a dicha Administración.

Preguntada la popular lotera a qué achacaba esta reserva, cuando ép años anteriores espontáneamente se presentaban los agraciados, dijo que ella misma, al vender los "gordos", ya recibía de antemano el encargo de que si tocaba en ese número el "gordo" no facilitara demasiados detalles, con el fin de evitar visitas molestas y parientes espontáneos.

LOS PRIMEROS AGRACIADOS DESCUBIERTOS

No fué difícil, sin embargo, ir dando con algunos de los partícipes del "gordo". El primero localizado fué el apoderado de la Sucursal del Banco Urquijo en el Puente de Vallecas, don Fernando Martínez Bernáiz, y su esposa, propietaria del taller de modistas de la calle de Castelló. En este taller reina la natural alegría. Las doce muchachas que trabajan allí abandonaron la aguja y demás mepestores de tra-

Audiencias de S. E. el Jefe del Estado

MADRID, 22.—S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha recibido en el Palacio de El Pardo la siguiente audiencia militar:

Don José Albarrán Pardo, general inspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada; don Nemesio Barrueco Pérez, general de brigada de Infantería; don Rafael Ros Müller, coronel de Ingenieros; don Manuel de Aragón y López Dago, capitán de Navío; don Francisco Javier Ruiz Ojeda, teniente coronel de C. I. A. C.

En audiencia civil, fueron recibidos por el Caudillo los siguientes señores:

Comisión Permanente del Centenario de San José de Calasanz, presidida por don Romualdo de Toledo, director general de Enseñanza Primaria; marquesa viuda del Rif, acompañada de su hijo, don José Sanjurjo; don Manuel de la Plaza, fiscal del Tribunal Supremo; duque de Ballén, don Juan Pablo de Legación, ministro de España en Montevideo; don Guillermo de Ayala Monteiro; don Francisco Prieto Moreno, director general de Arquitectura; don Eduardo Cabilzarés Navarro y don Miguel Masats Londa, jefe y secretario, respectivamente, del Servicio del Esparto; don Alfredo Sánchez

El precio de NUEVA RIOJA será hoy de sesenta céntimos *el ejemplar.

Los diez céntimos de exceso sobre el precio corriente se destinarán íntegramente al Aquilado del Vendedor.

nita, sonriente y sueña, durmió a ratos y jugó otros con otros niños. Hubo obsequios y regalos de participaciones (siete el primero de provincias), y venta por un duro al número 20, que fué el primero que se animó a venderlo.

El número uno ha vendido su puesto en las cien pesetas que quería. Su mujer no logró dinero, y la niña consiguió 75 pesetas. Realmente, no es mucho después de 20 días de guardia, sin que el jefe de la familia se afeitara.

LA PRESIDENCIA

A las nueve menos veinte comenzaron a entrar los invitados, la mayor parte mujeres, y a las nueve, con los colistas, se llenó el salón como todos los años sucede.

La mesa presidencial quedó formada por don Julio Zancada, jefe de la Sección de Loterías; don Pedro Sanz López, interventor; don Domingo Abello, jefe del Negociado de la Sección, y don Joaquín Campos, gestor municipal, en representación del Ayuntamiento de Madrid.

SALEN EL TERCERO Y EL SEGUNDO

El público se halla fatigado y aburrido cuando le sacó del sopor la suerte del millón de pesetas para el 22.521. Se queda en Madrid, y doña Manchón con él en sus cinco series.

Al fin se canta el 62.265. Es el segundo premio, y son seis millones de pesetas, que se lleva Barcelona.

Agradecidos los "gordos", desce el interés, y el sorteo prosigue hasta el final, ausentándose el público.

EL GORDO

MADRID, 22.—Las cinco series del quince millones de pesetas, fueron número 26.664, agraciado con los retirados por la Administración número 5, que se regenta doña Manolita de Pabro, de la Dirección General, el día 21 de octubre, y supone que lo vendió al día siguiente. La misma Administración ha despatchado los números comprados entre el 26.661 y 26.660, que vendieron los puestos

de periódicos inmediatos a dicha Administración.

CONRADO BLANCO LO DESDEÑO ABURRIDO

El número 26.664, premiado con el "gordo", lo llevaba abomado desde hace cinco años don Conrado Blanco, a quien preguntó doña Manolita en el mes de septiembre último si pensaba retirarlo o no. Dicho señor, empresario teatral conoicidísimo en Madrid, le contestó que en el presente año no pensaba jugarlo ya, cansado de que no le tocaba nunca.

En cuanto se supieron los números agraciados con los primeros premios, el salón de la Telefónica quedó desierto, porque la mayor parte de los periodistas, que han recibido noticias falsas sobre el paradero de algunos "gordos" del sorteo, se han desplazado a diversos lugares, en donde han comprobado que se trataba de bromas organizadas por empleados de entidades, que llamaban a doña Manolita para decir que tenían participaciones del "gordo".

Doña Manolita recibía constantes llamadas telefónicas, pero la mayor parte de ellas eran para interesarse por el número del "gordo" y comprobar si eran exactas las noticias de que había correspondido a dicha Administración.

Preguntada la popular lotera a qué achacaba esta reserva, cuando ép años anteriores espontáneamente se presentaban los agraciados, dijo que ella misma, al vender los "gordos", ya recibía de antemano el encargo de que si tocaba en ese número el "gordo" no facilitara demasiados detalles, con el fin de evitar visitas molestas y parientes espontáneos.

LOS PRIMEROS AGRACIADOS DESCUBIERTOS

No fué difícil, sin embargo, ir dando con algunos de los partícipes del "gordo". El primero localizado fué el apoderado de la Sucursal del Banco Urquijo en el Puente de Vallecas, don Fernando Martínez Bernáiz, y su esposa, propietaria del taller de modistas de la calle de Castelló. En este taller reina la natural alegría. Las doce muchachas que trabajan allí abandonaron la aguja y demás mepestores de tra-

total 164.000 pesetas al mes, que multiplicadas por los doce meses del año hacen 1.968.000 pesetas anuales. Y calculando que este sacrificio o empréstito pueda hacerse durante cinco años, al cabo de ellos supondría 9.840.000 pesetas. Eso sin contar la ayuda que esmeramos de las empresas y de nuestras primeras autoridades. Fácilmente, este dinero recaudado así puede beneficiarse del sesenta por ciento que ofrece el Estado, con lo que la cantidad habría sería la de 24.600.000 pesetas.

Y TENDREMOS CON SOLAS NUESTRAS APORTACIONES, según el cálculo de los técnicos que hemos consultado, 394 viviendas de tres aposentos, hoguados y cocina-comedor, que a cuatro individuos por familia supondría un decente albergue para 1.576 personas.

Si nos acogieramos a la ayuda del Estado, el número de viviendas ascendería a 924 y a 3.696 el de personas albergadas. ¿Merece la pena o no?

MODO DE RECOGER EL EMPRESTITO. — Pueden ir enviándonos las aportaciones por correo o a mano a: R. P. Angel de Arin, S. J., Paterna, 9, Logroño, o al Secretariado de Acción Católica, Primo de Rivera, 5, primero. No por correo, pero si a mano, podrán entregarse asimismo en la Comisión Diocesana de la H. O. A. C., Sagasta, 11, primero, y Comisión Diocesana de la J. O. F. A. C., Instituto de Enseñanza Media. En la H. O. A. C. todos los días laborales, de siete y media a nueve, y en la J. O. F. A. C., los domingos, de cinco y media a siete de la tarde. Indíquese siempre que es para viviendas.

CARACTERÍSTICAS DE LA APORTACION Y MODO DE ADJUDICAR LOS PISOS. — Al recibir la nota de contribución, se anota el nombre del donante y su dirección para poderse reintegrar la cantidad entregada, si así se desea, a no ser que prefiera darla a título de limosna sin derecho a recuperarla, y al mismo tiempo se hará otra lista de los que tengan interés en obtener uno de los pisos que se construyan. En fecha próxima se dará en estas mismas páginas cuenta más detallada sobre la forma de amortización de gastos que haya de seguirse.

En la adjudicación de pisos se tendrá simultáneamente cuenta de la aportación hecha y de la necesidad del solicitante, cosas ambas que controlarán los miembros de un Comité formado por elementos de Acción Patronal y H. O. A. C.

¡Logroñeses! Vosotros tenéis la palabra. No debería quedar sin aportar nadie que se preocupe de problemas sociales. Ni un solo logroñés debe quedar tranquilo sin hacer un esfuerzo por ayudar a solucionar este problema, aunque el mismo lo tenga ya resuelto. No seamos egoístas. Cada domingo se irá publicando la lista de las aportaciones. Si Logroño esta vez no llega a tener las suficientes viviendas es que no las quiere.

Etiopia reclama a Badoglio y Graziani como criminales de guerra

LONDRES, 22.—Etiopia ha solicitado la entrega por Italia de los mariscales Badoglio y Graziani como criminales de guerra, según anuncia la Legación del Negus en Londres, formulando por medio de notas idénticas dirigidas a los Gobiernos de Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Unión Soviética, en que se tratan de acuerdo con las resoluciones del tratado de paz con Italia, de acuerdo con las resoluciones de los respectivos embajadores en Roma para sean cursadas instrucciones a los respectivos Gobiernos para que se representen a Etiopia en las discusiones con el Gobierno italiano relativas a la entrega.—(Efe.)

todo la entrega por Italia de los mariscales Badoglio y Graziani como criminales de guerra, según anuncia la Legación del Negus en Londres, formulando por medio de notas idénticas dirigidas a los Gobiernos de Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Unión Soviética, en que se tratan de acuerdo con las resoluciones del tratado de paz con Italia, de acuerdo con las resoluciones de los respectivos embajadores en Roma para sean cursadas instrucciones a los respectivos Gobiernos para que se representen a Etiopia en las discusiones con el Gobierno italiano relativas a la entrega.—(Efe.)

(Pasa a la sexta página)

La Vida en la Ciudad

Hace 25 años



Colasín está entusiasmado poniendo su abelón. Su papá, opulento estraperlista, le ayuda embobado, porque hasta los estraperlistas se emboban con el gozo de sus hijos.

—Oye, papá: Y este Rey Mago, ¿dónde lo pongo?

—En fila con los otros siete.

—¿Y por qué ponemos ocho Reyes Magos?

—Porque se puede. ¡Y de los más caros!

—Es que en el colegio nos han dicho que son tres.

—Bueno: puede que sea esa la tasa. Por eso yo pongo ocho. Y no te empieces, que no rebaja ni uno. ¡Que dirían nuestras amistades!

Y papá sigue dando instrucciones a Colasín:

—Aquí pondremos el campo de fútbol, y aquí la plaza de toros, y aquí el cuartel de artillería. Y rodeándolo todo, el tren eléctrico. A ver si no nos dejamos detalle. Que se vea que aquí hay gusto y dinero para hacer las cosas. ¡Se van a quedar nuestras amistades con la boca abierta!

—

También Crispulito está poniendo su abelón: ayudado por papá, humilde jornalero.

—Oye, papá: ¿Dónde pongo el Rey Mago?

—En el caminito, hijo.

—Y los otros dos Reyes Magos, ¿dónde están?

—Solo hay uno, hijo mío.

—Pues en la escuela nos han dicho que son tres.

—Pero ya sabes que este año hay restricciones. Por eso sólo ha venido uno.

—¿Y los pastorcitos?

—Se han ido a su casa, porque hasta frío.

—¿Y las ovejitas?

—También en su casa, hijo.

—Entonces, ¿qué abelón es éste?

—Eso que no quiere ya el hijo de mi patrón. ¡Si no, de qué!

—

Benjaminito y su papá, activo y diligente empleado, dialogan.

—Oye, papá: y nosotros, ¿no ponemos abelón?

—No, hijo. Nosotros, no.

—Pues en casa de Colasín sí ponían. Y en casa de Crispulito, también ponían.

—Bueno, hijo, pero tú aún eres muy pequeño. Cuando seas mayor...

—Oye, papá: ¿Tienes tú un abelón?

—Tengo cinco, hijo. ¿Por qué?

—Porque dice mamá que no tenemos abelón porque las figuritas esas que se ponen cuestan un centavo. ¿Y tú tienes de verdad cinco sentidos?

—Los tenía hijo. Pero ya no estoy seguro. Con las cavilaciones de esta vida... Pero tú aún eres muy pequeño para entender eso.

—¿No quiero, no quiero! ¡Que me den cinco sentidos! ¡Que yo quiera un abelón como el de Colasín! ¡Brrr...!

Y Benjaminito arma el abelón padre. Que es el único abelón que Benjaminito, hijo de un activo y diligente empleado, tiene a su alcance.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Sección Femenina FALLO DEL CONCURSO DE VILLANCICOS

Organizado por la Sección Femenina de Falange, el pasado día 21, en la «Escuela de Hogar», se celebró el anunciado concurso de villancicos, actuando de Jurado la delegada y secretaria provincial de la Sección Femenina; regidora de Juventudes; Rvdo. P. Crisanto, asesor religioso de Juventudes Femeninas, y el Sr. Cenamor.

Se presentaron al concurso siete grupos escolares, más las Juventudes Femeninas y aprendices.

Todos ellos actuaron brillantemente, interpretando los dos villancicos obligados y uno de libre elección.

El Jurado, tras un detenido examen, otorgó el primer premio a «Juventudes Femeninas» dirigidas por el asesor de Música Sr. Irigaray; el segundo premio fué adjudicado al Instituto de Enseñanza Media, dirigido por la instructora de Música; el tercero correspondió al grupo de las escuelas de doña Juanita Madroñero, y el cuarto, al coro de las escuelas del Divino Maestro, dirigidos estos dos últimos por la instructora de escolares de Sección Femenina.

La prueba ha constituido un gran éxito tanto para la Sección Femenina como para las nueve agrupaciones concurrentes, que han demostrado un entusiasmo digno del mayor elogio.

CAMPANA DE NAVIDAD

Se pone en conocimiento de todas las afiliadas de Sección Femenina que vayan a reparir las bolsas del Aguinaldo de Navidad, que deberán estar mañana, día 24, a las nueve y media de la mañana, en General Franco, 36, donde saldrán carros y camiones para proceder a su distribución. También se advierte que todas las personas a quienes haya de entregarse dicho aguinaldo, deberán estar en sus casas y en modo alguno salir al momento de los vehículos, ya que esto dificultaría el reparto.

Necrológicas

La señora doña Dominica Abalos Riquibari, operaria jubilada de la Fábrica de Tabacos, falleció en el día de ayer, a los 74 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos.

Reciban su apenado hijo, don Valentín Bedillos; hija política doña Florencia Remón; nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familiares, nuestro sentido pésame.

ANTES DE HACER SUS COMPRAS, VISITE

LA FAMA

que es la Casa más surtida en confecciones de todas clases, y grandes existencias en MANTONES, BUFANDAS, PELLIZAS, MANTAS de campo y cama, y BUZOS.

PORTALILLOS, 21. LOGROÑO

PEQUEÑOS SUCESOS

Asistencias

En el Cuarto de Socorro del Hospital Provincial se practicaron ayer las siguientes asistencias:

Alicia Herce Juberá, de 13 años, domiciliada en el camino de San Adrián, de erosiones en la cara interna del muslo izquierdo, por mordedura de perro.

Maria Blázquez Alvarez, de 26 años, domiciliada en la calle Hospital Viejo número 4, de mordedura en el pulgar de la mano derecha y erosión en la región parpebral derecha, por riña en su domicilio.

Gregoria Peso Mues, de 48 años, con domicilio en Hospital Viejo número 4, contusión en la mano derecha, producida en riña en su casa.

Ruperto Martínez Ezcurrea, de 38 años, con domicilio en la calle de la Cadena número 11, de herida contusa en el pómulo izquierdo y mano izquierda y dedo índice de la misma mano producidas por caída de bicicleta.

Defunciones.—Dominica Abalos Riquibari, de 74 años, de Viana, y Blas Bustillo Oca, de 42 años, de Santo Domingo de la Calzada.

Matrimonios.—Ninguno.

PERFUMERIA

TORINO

SOLO BUENAS MARCAS TELEFONO 2011

Oferta negocio

Dispongo instalación, permisos y cupos para la fabricación de pisos gomas, zapatillas y otros artículos goma. Amplios conocimientos técnicos. Interesaría socio 500.000 pesetas. Preferible colaborador, para traslado a Logroño. Ofertas por escrito al Núm. 180. —ALAS.— Loyola, 1. SAN SEBASTIAN.

Registro Civil

Inscripciones verificadas ayer: Nacimientos.—Ninguno.

Defunciones.—Dominica Abalos Riquibari, de 74 años, de Viana, y Blas Bustillo Oca, de 42 años, de Santo Domingo de la Calzada.

Matrimonios.—Ninguno.

La Licorera Jerezana

saluda a sus clientes, amigos y público en general, deseándoles unas felices Pascuas y ofreciéndoles esta su Casa.

SAN BARTOLOME, 14

¡RAPIDO Y EXQUISITO!

es el café hecho con la CAFETERA AEG IQUIMETAL

Con esta cafetera se extrae del café todo su sabor y aroma. Su presentación y altas cualidades han logrado conseguir que, en un corto espacio de tiempo, sea la preferida por todos los degustadores de café.

AEG IQUIMETAL

Vídala en los buenos establecimientos del ramo

Completamente independiente de

Delegación Provincial de Trabajo

Normas de trabajo para las próximas fiestas de Navidad

De acuerdo con las instrucciones recibidas de la Dirección General de Trabajo y el Calendario Laboral para el corriente año, publicado por esta Delegación en el B. O. de la provincia correspondiente al día 23 de diciembre de 1947, ha tenido a bien acordar las siguientes normas de trabajo, de aplicación para toda la provincia, con motivo de las próximas fiestas de Navidad:

COMERCIO EN GENERAL Y COMERCIO DE LA ALIMENTACION.—Durante los días laborales comprendidos entre el día de la fecha y el 5 de enero próximo, ambos inclusive, se podrá prolongar la hora de cierre de dichos establecimientos hasta las 8 de la noche, con excepción de las confiterías, que podrán hacerlo hasta las nueve.

Aparte de lo que antecede, los domingos 26 de los corrientes y 2 de enero próximo, el comercio de la alimentación podrá abrir durante la jornada ordinaria de la mañana, en atención a coincidir dos días de fiesta consecutivos, otorgándose el personal empleado en dichos días una hora para el cumplimiento de los deberes religiosos, retribuyéndose dicho trabajo con el incremento del 140 por ciento de los salarios de la jornada normal y cerrándose dichos establecimientos las tardes de los días 28 de diciembre corriente y 4 de enero próximo en compensación a la citada apertura.

En los días 31 de los corrientes y 5 de enero próximo podrán permanecer abiertas hasta las 10 de la noche los comercios dedicados a la venta de artículos alimenticios, uso, vestido, bazares y objetos para regalos, abonando a su personal como extraordinarias las horas que excedan de la jornada legal. No obstante lo anteriormente dispuesto, a efectos del consumo de fluido eléctrico, deberán atenderse todos los establecimientos mencionados a las instrucciones que se irán publicando por los organismos competentes del Ministerio de Industria.

PELUQUERIAS.—Podrán permanecer abiertas, los días 26 del corriente y 2 de enero próximo, durante el horario de nueve a doce por la mañana exclusivamente, cerrándose las mismas en las tardes de los días 27 de diciembre y 3 de enero en compensación a dicha apertura.

PANADERIAS.—En las panaderías, al objeto de que pueda guardarse la fiesta del 24 de los corrientes, se prolongará la jornada del día 23 lo estrictamente preciso el objeto de que pueda llevarse a efecto la elaboración de pan para los dos días mencionados.

INDUSTRIA EN GENERAL Y AGRICULTURA.—Se guardará fiesta completa en los días 25 de los corrientes (Natividad del Señor), 1 de enero (Circuncisión del Señor) y 6 del mismo mes (los Santos Reyes), con obligación por parte de los empresarios de satisfacer a su personal el salario correspondiente a las tres festividades mencionadas, debiendo efectuar la recuperación correspondiente a la festividad de los Santos Reyes, a razón de una hora diaria, durante los días laborales inmediatamente siguientes a la misma, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 57 y 59 del reglamento de 25 de enero de 1941, relativo al Descanso Dominical.

Advertencias generales.—Transcurridas las fechas que se citan como tope, tanto el comercio en general como el de la alimentación, retornarán a los horarios vigentes en el día de la fecha para los mismos.

En el campo de la Trilladora jugaron un partido de fútbol los equipos infantiles «Club Deportivo» y «España F. C.», alineándose por éste: Fernández, Pico, Garriga, Ramírez, Pelayo, Ruiz, Castaño, Echevarría, Eduardo, Feliciano y Llopis, y el «Deportivo», el equipo de siempre. La lucha fué repetición de sus actuaciones anteriores, máxime intervinieron el «Deportivo», cuyos elementos eran la esperanza del fútbol local por las inmejorables condiciones que poseían y la extraordinaria atención de que estaban dotados. Todos jugaron bien, distinguiéndose Herrera, Juliao y Romero, y de éstos el ya célebre «Chano», que marcó cuatro de los seis goles con que obtuvo el triunfo su equipo por uno los del «España».

En Logroño correspondió una de las aproximaciones del segundo premio a nuestro convecino don Ricardo Martínez de Pinillos, que cobró 40.000 pesetas y 10.000 de la centena. También, al vacante don Gerardo de Carlos le correspondieron 15.000 pesetas de una participación que recibió en Madrid.

En el Teatro Bretón, la compañía cómico-dramática de Francisco Fuentes y Tarsila Criado representó la comedia «Es mi hombre», que obtuvo un gran éxito.

En el Frontón Logroñés se jugó un partido de pelota a mano y a 24 tantos entre Fernández y Lasa contra Gorriñi y Uribe, ganando éstos por 6 tantos.

Al teniente coronel del Regimiento de Bailén de esta guarnición don Emilio Mola Vidal, le fueron concedidas cuatro cruces rojas por su permanencia y heroicas que recibió en la campaña de África.

Aunque no muy agradable, no fué extremadamente frío el día de hoy, pues la temperatura mínima no bajó de 3 grados, y 12 y 9, respectivamente, las máximas al sol y a la sombra.

En los mercados trigueros cambió la decoración. Después de dos meses de paralización absoluta y baja progresiva, volvió casi de repente la animación y la buena tenencia.

HACE 50 AÑOS.—Las temperaturas del día de hoy fueron: Máxima al sol, 9 grados; a la sombra, 6, y 1 de mínima.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento se acordó que se pasase a los empleados el día 24 en lugar de hacerlo el primero de enero, y que se gratificase con el haber de 8 días a los de Secretaría, y con el de dos, a los restantes.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

Se verificó la elección del Jurado de riegos de Logroño, resultando elegidos: Presidente, Excmo. señor marqués de San Nicolás (relegido); vocales, don Justo Zugarraurdi, don Bernabé Pérez, don Melchor Fernández, marqués de Murieta y don Francisco Hasteros.

El sorteo de la Lotería de Navidad

LISTA COMPLETA DE PREMIOS

PREMIOS MAYORES

CON 15.000.000 DE PESETAS
26.664.—Madrid.

CON 6.000.000 DE PESETAS
52.253.—Barcelona.

CON 3.000.000 DE PESETAS
49.617.—Buenos Aires.

CON 1.000.000 DE PESETAS
22.531.—Madrid.

CON 500.000 PESETAS
9.04.—Cartagena, Vigo, Burgos, Valencia, Barcelona.

CON 250.000 PESETAS
11.879.—Valencia, Coruña, Madrid, San Sebastián.

CON 150.000 PESETAS
2.665.—Valencia, Madrid, Barcelona, Zaragoza, Las Palmas.

CON 100.000 PESETAS
27.284.—Barcelona.

CON 50.000 PESETAS
18.560.—Barcelona, Bilbao, San Sebastián, Brivesca.

CON 25.000 PESETAS
27.436.—Las Palmas.

CON 15.000 PESETAS
20.106.—Valencia.

CON 10.000 PESETAS
36.259.—Zaragoza.

CON 5.000 PESETAS
37.131.—Granada, Jaén, Valencia, Bilbao, Valencia.

CON 2.500 PESETAS
37.078.—Madrid.

CON 1.000 PESETAS
26.780.—Valencia, Madrid, Bilbao, Nerva.

CON 500 PESETAS
30.462.—Barcelona, Valencia, Madrid, Sevilla, Ripoll.

CON 250 PESETAS
41.130.—Barcelona.

CON 100 PESETAS
49.680.—Madrid.

CON 50 PESETAS
39.627.—Barcelona.

CON 25 PESETAS
53.094.—Valladolid.

CON 10 PESETAS
3.083.—Madrid, Barcelona, Lérida.

CON 5 PESETAS
37.230.—Madrid, Valencia.

CON 2 PESETAS
19.543.—Madrid, Barcelona, Valencia.

1.190.—San Sebastián.
49.277.—Barcelona.
22.018.—Barcelona, Vitoria, Bilbao.
39.027.—Madrid.
18.027.—Madrid, Benicarló, Zaragoza, Barcelona.
21.074.—Canta, Madrid, Barcelona.
33.463.—Madrid, Zaragoza, Valencia, Barcelona, Málaga.
35.545.—Valencia.
42.225.—Valencia.
51.521.—Barcelona.
20.995.—Barcelona.
48.786.—Madrid.
40.972.—Barcelona.
5.000.—Barcelona, Ceuta, Córdoba, Bilbao.
203.—Barcelona.
8.025.—Madrid.
37.280.—Madrid.
22.746.—Barcelona, Murcia, Valencia, Sorla.
49.240.—Zaragoza.

APROXIMACIONES
Con 250.000 pesetas 26.663.—25.665
Con 175.000 pesetas 52.264.—52.266
Con 125.000 pesetas 49.616.—49.618
Con 75.000 pesetas 22.530.—22.532
Con 40.000 pesetas 9.033.—9.035

CENTENA
Los CINCO primeros premios REINTEGRO
Los billetes terminados en 4.

PREMIOS DE 10.000 PESETAS
Todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las dos últimas del premio mayor.

DOCE MIL

013	791	035	368	423	201	879	363
894	484	443	439	056	412	989	790
275	309	315	003	940	210	554	526
757	779	380	920	885	513	927	837
863	347	394	469	987	723	972	895
353	716	091	213	100	056	387	597

TRECE MIL

246	177	004	781	798	511	151	393
315	771	524	194	400	470	614	065
897	685	136	270	858	243	615	129
379	541	634	139	244	736	490	812
993	069	569	912				

CATORCE MIL

390	548	133	213	224	799	713	838
234	384	012	392	544	742	214	026
441	346	877	708	871	446	287	639
415	071	520	466	157	647	554	002
816	670	591	410	244	406	482	447
830	469	010	688	442			

QUINCE MIL

022	841	885	217	719	013	312	947
501	201	065	617	501	651	890	066
596	874	055	233	803	837	861	447
519	983	649	471	275	355	548	879
173	370						

VEINTICINCO MIL

098	486	111	225	115	509	355	647
837	054	026	882	309	022	761	106
893	395	825	491	100	735	240	307
299	954	457	494	299	567	191	065
075	463	633	304	463	739	839	442
765	858	353	905	009	403	303	445
015	139						

VEINTISIETE MIL

731	773	007	356	346	470	526	603
497	271	227	706	063	604	763	239
334	678	006	590	624	434	480	658
202	443	062	086	738	835	536	289
142	704	689	993	164	379	802	617
012	871	001					

VEINTINUEVE MIL

900	041	521	572	118	090	052	793
997	819	108	417	031	243	246	188
218	433	392	765	485	511	633	067
755	386	319	385	091	148	515	840
267	619	323	272	397	255	430	559
099	406						

VEINTIOCHO MIL

100	271	344	894	770	172	435	185
825	352	050	868	675	756	475	600
844	330	726	551	491	608	857	272
278	538	500	421	303	743	568	612
320	856	642	025	744	481	766	
055	541	132	073	690	165	679	583
298	478	180	813	469			

TREINTA Y CINCO MIL

755	292	006	484	751	250	090	856
837	054	026	882	309	022	761	106
893	395	825	491	100	735	240	307
299	954	457	494	299	567	191	065
075	463	633	304	463	739	839	442
765	858	353	905	009	403	303	445
015	139						

TREINTA Y OCHO MIL

473	740	426	029	332	640	040	554
350	204	172	210	909	919	527	487
596	720	213	087	686	330	339	098
785	892	206	164	271	133	979	404
899	097	306	902	577	584	698	280
666							

TREINTA Y SIETE MIL

231	667	595	933	592	684	524	314
026	325	344	962	273	448	570	658
241	664	372	603	005	577	123	347
414	691	396	095	880	492	171	195
303	387	613	884	841	865	077	431
256	114	712	741	728	817	962	332
296	843	629	564	236	629		

TREINTA Y SEIS MIL

670	483	702	987	194	239	220	062
890	259	755	352	383	432	150	165
971	960	359	059	377	160	561	192
159	269	074	393	645	610	330	049
554	242	257	254	381	062		

TREINTA Y CINCO MIL

147	089	158	226	701	867	133	028
564	520	080	770	945	864	577	400
349	465	710	033	874	806	230	156
437	365	197	658	492	819	416	947
031	048	706	785	064	497	024	204
742	899						

CUARENTA Y OCHO MIL

587	043	621	280	552	870	092	361
236	525	220	633	420	649	640	574
180	290	430	356	285	601	216	337
400	582	632	557	077	352	267	910
653	544	522	494	465	609	930	612
988	282	851	544	330	612	930	

CUARENTA Y SEIS MIL

961	015	087	329	395	212	094	394
587	043	621	280	552	870	092	361
236	525	220	633	420	649	640	574
180	290	430	356	285	601	216	337
400	582	632	557	077	352	267	910
653	544	522	494	465	609	930	612
988	282	851	544	330	612	930	

CUARENTA Y CINCO MIL

642	335	093	027	562	400	541	634
710	706	118	882	545	168	128	629
036	304	878	354	857	582	624	943
462	766	075	662	751	790	993	165
913	519	002	715	001	242	573	055
167	170	275	876	038			

CUARENTA Y DOS MIL

074	228	617	864	519	501	049	453
688	879	659	650	984	177	235	191
492	749	042	063	554	309	260	870
413	720	275	708	827	876	727	930
981	245	862	129	755	544	036	539
934	195	158					

CUARENTA Y TRES MIL

962	573	175	021	672	154	258	560
597	480	042	164	254	660	495	472
840	011	268	295	014	130	034	181
001	650	277	454	817	525	465	901
092	290	415	621	012	031	272	456
963	742	137	637	658	614	911	418
775	381	440	755				

CUARENTA Y CUATRO MIL

279	736	589	488	127	929	827	847
521	319	866	732	109	483	074	371
615	222	362	590	797	750	377	986
412	300	772	407	400	323	369	410
215	049	132	028	766	548	568	330
701	770	366	384	676	818	778	205
674	696	418	286	248	017	861	648
071	573	285	331	829			

CUARENTA Y CINCO MIL

786	611	460	746	291	698	536	021
078	728	732	596	531	810	400	522
181	514	292	134	454	353	813	735
375	798	476	294	710	404	033	613
788	123	361	128	548	364	169	128
239	168	477	553	864			

CUARENTA Y SEIS MIL

298	051	110	027	325	825	017	260
960	732	556	381	972	607	292	333
341	627	775	885	715	553	290	000
896	581	163	426	643	931	512	620
160	627	152	067	043	918	362	474
441							

CUARENTA Y CINCO MIL

058	074	693	406	495	063	957	300
183	593	737	315	369	297	914	543
830	102	071	112	234	462	087	642
667	479	219	293	854	828	132	149
123	432	861	986				

CUARENTA Y CUATRO MIL

453	590	019	376	226	662	575	508
312	928	421	844	309	019	292	746
108	804	362	533	614	016	910	543
347	652	783	733	588			

CUARENTA Y TRES MIL

733	246	710	195	572	207	383	568
704	377	822	149	611	136	590	455
630	668	890	520	059	438	597	604
519	371	528	332	063	148	596	623
204	608	824	440	365	366	485	133
806	249						

CINCUENTA MIL

435	412	564	457	509	542	838	229
472	541	261	728	209	640	836	321
065	810	051	107	447	460	144	623
874	610	039	207	639	235	683	088
286	935	530	066	593	223	741</	

Sesión plenaria de las Cortes Españolas

Por último, hace una aclaración respecto a los presupuestos de organismos que, con el nombre de autónomos y cajas especiales, vienen publicándose como apéndices a los presupuestos generales del Estado. La cifra de poco más de cuatro mil millones que suman sus presupuestos no está dotada, como algunos han dicho con ingresos obtenidos por nuevas imposiciones, sino que la mayor parte de los ingresos son subvenciones de otros presupuestos del Estado o Corporaciones y otros son tasas de servicio y cuotas que siempre han existido y solamente se hacen figurar con fines estadísticos. Tampoco podemos considerar como impuestos las cuotas de seguros sociales, pues todos sabemos que forman parte de la retribución laboral, así las cuotas de consorcios de seguros en beneficio exclusivo de los asegurados. El ministro terminó su discurso manifestando que, en cumplimiento del precepto del artículo 8 de la Ley de Administración y Contabilidad, sometía al conocimiento de las Cortes un balance de los resultados ofrecidos por liquidación del presupuesto anterior al actual ejercicio, que arroja un déficit de 1.253.788.734'65 pesetas el presupuesto ordinario.

EL SEÑOR Don Luis Dorao Merino (Celador de la Cofradía de la Virgen del Carmen) FALLECIO EN VITORIA EN EL DIA DE AYER A LOS 68 AÑOS DE EDAD habiendo recibido los S. S. y la Bendición Apostólica de S. S. R. I. P. Su director espiritual, R. P. Alonso (O. D.), su esposa, doña Concepción Higuera; hijos, don Hilario, Sor María (Hija de la Obediencia del Hospital de Vitoria) y don Gabriel; hijas políticas, doña Isabel Eusebio y doña Terencia Gil; nietas, doña María Pilar y doña María Luisa Dorao Eusebio; sobrinos, primos y demás parientes, suplican a sus amistades una oración por el eterno descanso del alma del finado. Vitoria, 23 de diciembre de 1948. Funerales.—HOY, jueves, a las OCHO, en la Parroquia de San Miguel. Conductión.—HOY, jueves, a las UNA MENOS CUARTO, al cementerio de Santa Isabel. Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

ESPECTACULOS

LA CONQUISTA DE UN REINO Cinema Diana Douglas Fairbanks (hijo) es, además del protagonista de esta cinta, su productor y el autor del argumento, extrayendo éste, con excesiva libertad, de una novela. En esta película, como en «Simbad el marino», todo queda supeditado al lucimiento de la agilidad y atlética destreza del artista, siguiendo así fielmente las huellas de aquel cine peculiarísimo de su padre, que fue el que hace años le conquistó la gloria cinematográfica y la popularidad. Sin ningún rigor histórico, y hasta sin cuidarse mucho de la verosimilitud del desarrollo, la cinta se nutre de las persecuciones y asonadas de que fue objeto Carlos II de Inglaterra por parte de los señores de Cromwell durante el destierro del rey en Holanda. Hay situaciones magníficamente logradas y episodios, como el de las aspas del molino, a los que el director, Max Opuls, que con este film

EL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTUDIA LE CASO INDONESIA

Holanda le comunica que la guerra seguirá cueste lo que cueste -PARIS, 22.— A las 10'45 se ha reunido en el Palacio de Chaillot el Consejo de Seguridad para tratar de la campaña holandesa en Indonesia. A esta reunión asiste el delegado soviético, Jacob Malik, cuya ausencia el lunes obligó a demorar la reunión. H. Van Royan, delegado holandés en el dicho organismo, ha dicho que éste no tiene competencia para intervenir en la disputa de Indonesia, que califica de asunto puramente interno. Dijo también que el Gobierno de la República de Indonesia ha estado confiando gradualmente en el apoyo de los jefes comunistas y que por ello está fuertemente influido por el comunismo. Después de un discurso de hora y media, Van Royan reunió los objetivos del Gobierno holandés como sigue: «Nos esforzaremos en restablecer una verdadera paz en Indonesia. Luego procederemos lo más rápidamente posible al establecimiento de unos Estados Unidos en Indonesia independientes. Nos atenderemos a los principios que aceptamos en los acuerdos de Lingard Ati y de Reunville, y los llevaremos a efecto. Nada podrá desviarnos de esta norma».—(Efe) PIDE EL CENSO DE HOSTILIDADES -PARIS, 22.— Estados Unidos, Colombia y Siria han pedido al Consejo de Seguridad que ordene el inmediato cese de hostilidades en Indonesia.—(Efe) CONTINUA LA GUERRA -PARIS, 22.— El Gobierno holandés ha anunciado hoy al Consejo de Seguridad que está decidido a continuar la guerra en Indonesia, cueste lo que cueste.—(Efe) SUSPENSIÓN DE LA AYUDA DEL PLAN MARSHALL -WASHINGTON, 22.— La Administración de Cooperación Económica ha suspendido la ayuda del Plan Marshall a las Indias Orientales Neerlandesas en vista de las hostilidades entre los Países Bajos y la República indonesia. El administrador del Plan Marshall, Paul Hoffman, ha dado instrucciones en consecuencia al jefe de la misión de la Administración de Cooperación Económica en La Haya. (Efe) LAS OPERACIONES -BATAVIA, 22.— Las autoridades militares holandesas han confirmado la ocupación de Surakarta, la mayor ciudad republicana, situada a unos 56 kilómetros al Nordeste de Jogjakarta. Anteriormente, los holandeses anunciaron la conquista

LA SEÑORA Doña Dominica Abalos Riquivati (Vda. de D. Valentín Baillón) (Operaria jubilada de la Fábrica de Tabacos) FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 74 AÑOS DE EDAD habiendo recibido los Santos Sacramentos R. I. P. Su apodado hijo, don Valentín (emplorado en Almacenes Bazalza, S. L.); hija política, doña Florencia Romón; nieto, Juan José; hermano, don Demetrio, don Julián (ausente), doña Felisa y don Bustuzo; hermanos políticos, doña Teresa, doña Luis Arana y doña Julia Vidaurr; sobrinos, primos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan la asistencia a los actos que a continuación se detallan, por cuyo favor les quedarán agradecidos. Logroño, 23 de diciembre de 1948. Iglesia Parroquial.—Santiago el Real. Funeral y Misa de Requiem.—HOY, jueves, a las OCHO. Conductión del cadáver.—HOY, jueves, a las DOCE. Casa mortuoria.—Canalejas, 7.

Los turroneos de Alicante y gubache de Aragón, compráselos a PIAZUELO y veréis qué ricos son. La alegría del taponazo. Bautice sus alegrías con Champán Codorná, Espumoso Gran Cremán, Domeq, Vidua y De la Pierre, con precios increíbles, desde quince pesetas a cincuenta. Casa PIAZUELO, Gallarza, 16. Muebles "RIOJA" MUEBLES ECONOMICOS CALVO SOTELLO 14 - TELER 23-21

GRUPOS ELECTROGENOS Motores Diesel y gasolina. Alternadores nuevos. — Entrega inmediata. Elu-Maquinaría Eléctrica. — Carmelo Gil, 4. Teléfono 14.433. — BILBAO.

Exámenes extraordinarios en enero. MADRID, 22.— El ministro de Educación Nacional ha concedido dos convocatorias extraordinarias de exámenes para el próximo enero. Una para los alumnos de planes anteriores a 1944, con el fin de que puedan examinarse hasta de tres asignaturas, y la otra para que puedan completar el examen de Licenciatura los que tengan pendiente de aprobación algunos ejercicios de dicha prueba. El período de matrícula para ambas convocatorias comprende desde el 7 al 17 del mismo mes de enero de 1949 y el de exámenes, del día 20 al 31 siguientes.

ALQUILERES ANUNCIOS CLASIFICADOS

ALQUILERES MAQUILLO habitaciones independientes, expósitos, oficinas, academias, etc. RAZÓN, M. Vallejo, 4, 1.º, centro. LOCAL, se precisa, no importa situación. RAZÓN, Canalejas, 13, centro. LOCAL, amplio, 18 x 9 m., propio para industria o almacén, se alquila. Dirigirse a H. Loyola, en Najera. CEDO HABITACION a matrimonio solo o señora, con derecho a cocina, baño. RAZÓN, Caté Granja Oriente. LOCAL para almacenar muebles, preferible próximo a Once de Junio, se desea en alquiler, traspaso o en compra. RAZÓN, Muebles del Barato. COLOCACIONES ANA SEGA, se necesita. RAZÓN en Nueva Rioja. GONTERA, se necesita. RAZÓN en Nueva Rioja. ANA de 26 a 35 años, necesita señor solo para pueblo cerca de Najera. Informa Francisco Virto, Peluquería, en Najera. OFICIAL DE CARRETERIA, competente, se necesita, será bien retribuido. Informa, José Calatayud, Carretería, en Calahorra. SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). OFICIAL BARBERO, necesita Mariana Ramos, en Alberite. SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera que sea su profesión u oficio, puede conseguirse contrato trabajo, viaje pagado, asegurándose en la Prensa argentina. Anuncio: Publicidad Ondas, Carmen, 7, Madrid. PASTOR para ganado lanar, necesario de 16 años en adelante, con buenos informes. Dirigirse a José Pipaón, en Najera (Navarra). SIRVIENTA, se necesita en Calvo Sotelo, 11, 3.º, dcha. ¿DESEA IR INMEDIATAMENTE a Argentina? Cualquiera

LOS 75 MILLONES DEL "GORDO" DE NAVIDAD...

(Viene de primera página)

bajo y alborozadas corrian y daban saltos por la casa exteriorizando su júbilo con los informadores de Prensa...

También de las casas colindantes los vecinos salieron a los balcones atraídos por la algarabía.

Los tres décimos que se jugaban en este taller fueron adquiridos hace dos o tres meses por la dependiente del mismo María Luisa Valera...

La señorita que trabaja en la Telefónica y que ha sido agraciada con el segundo en una participación de treinta pesetas...

Otra de las favorecidas con el segundo en la calle de Castelló número 6 es la doméstica del taller de modistas...

El frutero de la calle de Castelló número 1, Agustín Ayala, juega 45 pesetas en el premio gordor.

Una participación de cinco pesetas la juega el funcionario del Banco Urquijo José Lombardo...

UN BUEN «PELLIZCO» EN BADARÁN

Don Fernando Martínez Bernáiz envió una participación de cien pesetas del gordor a una tía suya llamada doña María Cruz Bernáiz...

MAS AGRACIADOS

Pascual Jorge Carnicero lleva como mínimo un décimo del gordor. Trabaja en la fábrica de aceites de don Joaquín Ban y vive en la calle de los Meses (Puenze de Valdeca).

Otro de los afortunados con una participación de cinco pesetas en el premio gordor es Julián Fernán-

dez Ibáñez, que vive en Carabanchel Bajo.

El chofer de la empresa de transportes Nuñez, que hace el servicio de Madrid a Lugo, jugaba docientas pesetas, por lo que le ha correspondido millón y medio.

FAVORECIDOS EN PROVINCIAS VALLADOLID, 22.—Uno de los décimos del número 26.664 lo lleva la familia de una vendedora de hortelizas establecida en el mercado del Campillo...

VIGO, 22.—Parte de una serie del número 26.664 lo posee el factor de la estación ferroviaria de Vigo José Maderal...

BILBAO, 22.—En Bilbao ha correspondido un décimo del gordor al conocido frutero de la Plaza del Mercado de la Ribera Antonio Gómez Penuero...

MADRID, 22.—Pascual Jorge Carnicero, al tener conocimiento de que le había tocado el gordor, abandonó la fábrica donde trabajaba y rápidamente marchó a su casa para comprobar su suerte...

Decepción en Barcelona

BARCELONA, 22.—Barcelona sigue con extraordinario interés, como todos los años, el curso de la Lotería de Navidad...

ORO AFORTUNADO es Roberto Maza Ibarra, propietario de Vulcanizados «El Rayo», de Bilbao, que aprovechando el viaje a Madrid de su hermana Julia...

Se reciben noticias de que el vecino de Guernica don Ricardo Larrea, aprovechando un viaje de un

hermano suyo a Madrid, le hizo en cargo de adquirir lotería en doña Manolita.

En Bilbao, Mariano García Bravo, abogado y funcionario del Gobierno Civil, juega 30 pesetas en el gordor...

BILBAO, 22.—Se ha confirmado que el vecino de Guernica don José Barrués adquirió cinco décimos del número 26.664...

LEON, 22.—Se confirma que han correspondido a Ponferrada 16.125.000 pesetas del gordor.

ZARAGOZA, 22.—El agente de Policía señor Pallarés juega en el gordor una participación de 15 pesetas...

MADRID, 22.—Pascual Jorge Carnicero, al tener conocimiento de que le había tocado el gordor, abandonó la fábrica donde trabajaba...

EL TERCERO

HUELVA, 22.—Antonio Luciano Díaz que trabaja en la Casa González había, de esta capital, jugado diez pesetas en el tercer premio...

EL «MAGO POLO» ACIERTA LA TERMINACION A las diez se conoce la noticia de que este año el gordor, tan madrugador, se ha quedado en Madrid...

EL SEGUNDO

BARCELONA, 22.—El billete 52.265, agraciado con el segundo

Logroño habrá de esperar al año próximo

Cómo se han repartido las 750.000 pesetas los siete favorecidos por el "gordo" en Badarán

de Badarán, que se resistían a creerlo. Ahora, según nuestro correspondiente, ya se lo creen, y están recibiendo muchas felicitaciones...

EL CASO DE HARO

Según nos comunica nuestro correspondiente en Haro, el vecino de aquella ciudad Oscar Martínez...

Avión estrellado

ATENAS, 22.—Un avión Dakota de las líneas aéreas checas en viaje hacia esta capital, procedente de Roma...

El Kuomintang aprueba la lista del Gobierno chino

Uno de sus miembros declara que la iniciativa para negociar la paz habrá de partir de un mediador

NANKIN, 22.—El nuevo Gabinete de Sun Fo empezará casi inmediatamente las discusiones sobre la cuestión de si se ha de gestionar una paz negociada...

Siete hogares pletóricos de alegría en Badarán

Por la información general se habrán enterado de que nuestro paisano don Fernando Martínez Bernáiz, apoderado del Banco Urquijo en Madrid...

DECLARACION: Por error involuntario, en la relación de donatarios publicada el martes, día 21, apareció con 300 pesetas don Pedro Paredita...

Suma y sigue 151.585,20

DECLARACION: Por error involuntario, en la relación de donatarios publicada el martes, día 21, apareció con 300 pesetas don Pedro Paredita...

DECLARACION: Por error involuntario, en la relación de donatarios publicada el martes, día 21, apareció con 300 pesetas don Pedro Paredita...

DECLARACION: Por error involuntario, en la relación de donatarios publicada el martes, día 21, apareció con 300 pesetas don Pedro Paredita...

DECLARACION: Por error involuntario, en la relación de donatarios publicada el martes, día 21, apareció con 300 pesetas don Pedro Paredita...

DECLARACION: Por error involuntario, en la relación de donatarios publicada el martes, día 21, apareció con 300 pesetas don Pedro Paredita...

DECLARACION: Por error involuntario, en la relación de donatarios publicada el martes, día 21, apareció con 300 pesetas don Pedro Paredita...

El Salvador deroga la Constitución y muchas de sus leyes

También inmoviliza los bienes de aquellos supuestos autores de actos contra la Hacienda Pública Siguen los incidentes y acusaciones entre Costa Rica y Nicaragua.

SAN SALVADOR, 22.—El «Diario Oficial» publica el decreto número 5 de la Junta de gobierno...

Primer.—Se deroga la Constitución de 1885 y sus enmiendas de 1945.

Segundo.—Se derogan también las leyes constitutivas.

Tercero.—El Salvador entra en el período preconstitucional.

Cuarto.—Se respetan los tratados y convenciones suscritas por los Gobiernos salvadoreños...

Quinto.—Se levanta el estado de sitio en el territorio de la República implantado a fines de septiembre de 1946.

El desarrollo de El Salvador durante más de cincuenta años, exige una carta fundamental que se adapte a las nuevas condiciones políticas, sociales y económicas...

La ley de amparo, la de estado de sitio y de imprenta, correspondientes a la Constitución del 85, así como los capítulos y artículos y reformas del 45...

El decreto número 6, publicado en el «Diario Oficial», adopta las siguientes leyes constitutivas:

La ley de amparo, la de estado de sitio y de imprenta, correspondientes a la Constitución del 85, así como los capítulos y artículos y reformas del 45...

Se reconoce validez de las sentencias, resoluciones y actos de las autoridades y funcionarios judiciales o administrativos...

El artículo 28 del citado decreto señala como plazo máximo 48 horas para la detención de las personas en los casos que no sean delitos oficiales o comunes cometidos por funcionarios o empleados públicos...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

conferencia de Prensa, que vio un muerto y varios heridos poco después de haber aterrizado en el aeródromo de La Cruz...

Segundo.—Se derogan también las leyes constitutivas.

Tercero.—El Salvador entra en el período preconstitucional.

Cuarto.—Se respetan los tratados y convenciones suscritas por los Gobiernos salvadoreños...

Quinto.—Se levanta el estado de sitio en el territorio de la República implantado a fines de septiembre de 1946.

El desarrollo de El Salvador durante más de cincuenta años, exige una carta fundamental que se adapte a las nuevas condiciones políticas, sociales y económicas...

La ley de amparo, la de estado de sitio y de imprenta, correspondientes a la Constitución del 85, así como los capítulos y artículos y reformas del 45...

El decreto número 6, publicado en el «Diario Oficial», adopta las siguientes leyes constitutivas:

La ley de amparo, la de estado de sitio y de imprenta, correspondientes a la Constitución del 85, así como los capítulos y artículos y reformas del 45...

Se reconoce validez de las sentencias, resoluciones y actos de las autoridades y funcionarios judiciales o administrativos...

El artículo 28 del citado decreto señala como plazo máximo 48 horas para la detención de las personas en los casos que no sean delitos oficiales o comunes cometidos por funcionarios o empleados públicos...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

Juan Atlilo Brindaglia, que acaba de llegar a bordo del buque británico «Zacatara», el cual vino en Río de Janeiro, se ha mostrado sorprendido en relación con el informe de que el Departamento de Estado norteamericano celebra conversaciones extramurales con los ministros de Asuntos Exteriores sudamericanos respecto a la modificación del acuerdo de Bogotá...

Segundo.—Se derogan también las leyes constitutivas.

Tercero.—El Salvador entra en el período preconstitucional.

Cuarto.—Se respetan los tratados y convenciones suscritas por los Gobiernos salvadoreños...

Quinto.—Se levanta el estado de sitio en el territorio de la República implantado a fines de septiembre de 1946.

El desarrollo de El Salvador durante más de cincuenta años, exige una carta fundamental que se adapte a las nuevas condiciones políticas, sociales y económicas...

La ley de amparo, la de estado de sitio y de imprenta, correspondientes a la Constitución del 85, así como los capítulos y artículos y reformas del 45...

El decreto número 6, publicado en el «Diario Oficial», adopta las siguientes leyes constitutivas:

La ley de amparo, la de estado de sitio y de imprenta, correspondientes a la Constitución del 85, así como los capítulos y artículos y reformas del 45...

Se reconoce validez de las sentencias, resoluciones y actos de las autoridades y funcionarios judiciales o administrativos...

El artículo 28 del citado decreto señala como plazo máximo 48 horas para la detención de las personas en los casos que no sean delitos oficiales o comunes cometidos por funcionarios o empleados públicos...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

El decreto número 7 inmoviliza los bienes muebles e inmuebles de las personas contra quienes existan suposiciones de que hayan realizado actos contra la Hacienda Pública...

CLASURA DEL CURSILLO DE PLANTACION Y PODA DE FRUTALES

Tuvo lugar en la tarde de ayer, con asistencia de jerarquías sindicales y profesor



Los cursillistas con algunos de sus profesores.

A las seis de la tarde de ayer, día 22 de los actos de la Guardia de Franco, tuvo lugar el acto de clausura del Cursillo Nacional de Plantación y Poda de Frutales...

El acto de clausura del curso de plantación y poda de frutales, organizado por la Cámara Oficial Sindical Agraria de esta provincia en colaboración con la Estación de Fruticultura de esta ciudad, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas...

Presidió el acto el delegado provincial de Sindicatos, que ostentaba la representación del Excmo. Sr. gobernador civil y jefe provincial del Movimiento; presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria; director de la Estación de Fruticultura; ingeniero Sr. Labarga, de la Jefatura Agronómica; secretario de la Cámara; señores Sánchez Herrero y Martínez Zaporta que, con el director de la Estación de Fruticultura, han intervenido como profesores en el cursillo.

Declarado abierto el acto, el presidente de la C. O. S. A. dirigió unas breves palabras a las asistentes, a quienes recordó las pronunciadas en la apertura sobre la trascendencia de estos cursos de capacitación agropecuaria que han venido desarrollándose en toda España y, en especial, en nuestra provincia. Señaló con marcada complacencia el éxito indudable del curso con este acto se clausuraba, que permitiera llevar a las camaradas de otras provincias la idea de las enseñanzas recibidas, de gran utilidad, junto con la voluntad de la entidad sindical organizadora de hacer llegar a todos ellos la hospitalidad riojana.

Señaló también el marcado porvenir que de estas enseñanzas podría esperarse en todos los aspectos, y preferentemente, en el comercial, relacionado con la exportación de los frutos españoles. Terminó con un reiterado sentido al Caudillo de España y a nuestra Patria, a la que habían de ofrecerse cuantos esfuerzos se hicieran.

Seguidamente, el delegado provincial de Sindicatos, en breve intervención, se detuvo en el carácter de estos actos, en los que la ejemplaridad era la nota destacada a realizarse dentro de un privado ámbito sin pasar de los límites de una manifestación sencilla sin extra-

A continuación de un cursillista de León, hizo uso de la palabra el Sr. Soria para manifestar que sería una falta de todos ellos si, en estos momentos de escasez, no manifestara su agradecimiento en nombre de todos los cursillistas por las delicadas atenciones de todo género recibidas tanto del pueblo de Logroño como de sus autoridades sindicales y de todos los profesores que han intervenido en el cursillo. Acabó animando a todos a colaborar en la obra emprendida para gloria de España y satisfacción del Caudillo, lanzando los gritos de «Viva España y Viva el Caudillo», que fueron virilmente contestados.

A continuación, presidencia y cursillistas fueron obsequiados con un vino español esmeradamente servido, cuyo mejor y más cumplido elogio será decir que fue servido por el Hotel París, y durante el presidente de la Cámara Oficial Sindical brindó por la prosperidad de España.

Campaña de caridad para la "Navidad del Pobre"

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists donors and their contributions to the charity campaign.